LOS VALORES DEL IMPUESTO INMOBILIARIO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SON UN ROBO LEGALIZADO

A partir de la aprobación de la Ley Fiscal Impositiva 2020, los valores que deberán abonar los que sean titulares de un inmueble serán los siguientes:

Una propiedades con **valuación fiscal de hasta $303.705 tendrá una suba del 15% en el impuesto que abonaba hasta diciembre de 2019.**

Para las propiedades con **valuación fiscal entre $303.705 y $498.021, se deberá calcular sobre el último impuesto abonado en 2019 el 35% de aumento.**

Los inmuebles con una **valuación entre $498.021 y $1.712.754, abonaran un aumento del 55%**.

En tanto para las propiedades con **valuación superior a $1.712.754 el incremento será del 75%, por ejemplo sobre un impuesto que abonaba en 2019 $. 1.740, abonará en 2020 $. 3.045, a lo que se agrega en fondo de financiamiento educativo de $. 30,40, lo cual hace un total de $. 3.075.**

En el caso de terrenos que figuran baldíos, aunque se encuentren edificados por estar sin declarar la construcción el impuesto subirá en relación al año 2019, un **90%.**

En los casos del impuesto automotor se toma la valuación actual que fue actualizada por la inflación, por lo cual también allí habrá sorpresas.

A lo mencionado en la nota hay que agregarles las Tasas Municipales que correspondan a cada distrito, las que vendrán con aumentos que oscilan entre el 35% y el 50 % y que ya fueran aprobadas en las fiscales impositivas, por los Concejos Deliberantes.

Lo realizado por la oposición política de "Juntos por el Cambio" termina siendo una obra de circo para la tribuna, dado que no hay una propiedad inmueble en toda la Provincia de Buenos Aires que no baje de $. 1.300.000, de acuerdo a la revaluación efectuada por la ex- gobernadora María Eugenia Vidal, que de la nada generó millones de personas de clase media (medida por el valor del inmueble), cuando en su gran mayoría, no son otra cosa que miles de jubilados o personas que no llegan a dos jubilaciones mínimas.

La realidad no es la que indica Kiciloff ni Juntos por el Cambio, la realidad son las boletas de impuestos que llegaran a cada domicilio con un aumento superior al imaginado, que podemos llamar el "impuestazo de Kiciloff"o el "robo legal generado por políticos" que cuidan su caja.

Lamentablemente en estos casos, lo único que le queda al pueblo de la Provincia, es ir camino a una rebelión fiscal, más cuando de la parte estatal se administran mal los recursos y la clase política no hace un esfuerzo conjunto, achicando sus gastos en asesores y sus dietas que de por si son demasiado altas para una Provincia de Buenos Aires que tiene infinidad de falencias en su funcionamiento y en la evaluación de quienes pueden aportar más, lo que debiera evaluarse en base al Ingreso y no a la propiedad inmueble, porque ello solo afecta a quienes tienen su propiedad declarada, quedando miles de personas fuera del pago del impuesto al no tener ni siquiera planos de obra, figurando sus propiedades como terrenos baldíos y aunque tributen un 90% más, va a ser siempre ínfimo comparado con los propietarios que conforman la base de datos legal, los que son incluidos allí cuando llaman a un Agrimensor para que realice alguna medición, el que automáticamente informa al Registro de la Propiedad Inmueble los metros cuadrados, el tipo de construcción y su valor actualizado.

Lo que la Provincia tendría que haber realizado era ampliar la base tributaria y no generar aumentos desmedidos, sobre los mismos contribuyentes, lo que va a generar mayor morosidad.

Cabe agregar que los jubilados de la mínima que son propietarios de un inmueble, pueden gestionar vía la WEB de ARBA la eximición del impuesto inmobiliario, como asimismo en cada Municipio la eximición del pago de la tasa municipal.